

LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hombre le nec-sario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOR.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUENAY.

SERIE VII.	REDACTOR <i>Juan F. Ferrás.</i>	Cartago, Costa-Rica, 3 Abril 1884.	Sale una vez por semana.		NUM. 76
			Subscription	{ 12 números... \$ 1.00 1 .. 6.10	

LA PALANCA.

El presupuesto.

II. (Conclusión)

"No hay que formarse ilusión: todas las veces que en un país los gobernantes y los gobernados han sido bastante ciegos para dejar llegar uno de esos cataclismos sociales llamados *revoluciones*, se puede afirmar que grandes reformas, que eran necesarias, no han sido hechas, y casi siempre que han sido rechazadas por la autoridad; ésta es la que debe llevarlas á cabo con vigor, con firmeza, pero con una mesura que asegure su duración. Conviene entonces abolir sin vacilación las instituciones que se oponen más á la libertad, y contener á sus enemigos por los mismos medios que ellos han empleado.

En tiempo ordinario las reformas pueden ser comparadas al régimen higiénico por el que un médico hábil previene suavemente las enfermedades ó las combate en su principio: en tiempo de revolución las reformas tienen el carácter violento de los remedios y las operaciones á que el médico recurre en los casos extremos, y cuya aplicación exige en tal alto grado la ciencia que hace distinguir con seguridad lo que es principio de fuerza y de vida, de lo que es causa de enfermedad y de muerte. Sin esta ciencia el hombre de Estado puede hacer tanto mal en tiempo de revolución como un médico ignorante en presencia de una enfermedad aguda y grave.

La ciencia sola, por lo demás, no basta en estos casos al hombre de Estado lo mismo que al médico: son menester al uno y al otro sangre fría, resolución, una firmeza invencible y esa rápida actividad de ejecución que abrevia los sufrimientos y no deja al paciente el tiempo de helarse de espanto. En las crisis fisiológicas ó sociales el tiempo perdido es muchas veces irreparable, y la indecisión, las falsas medidas pueden tener resultados más desastrosos. Se comete un funesto error en circunstancias semejantes cuando se confunde, como sucede muy á menudo, la debilidad de carácter con la moderación y la mesura.

No conviene pedir á la ciencia reglas de acción para los tiempos de excepción y de desgracia: no puede haber en esta materia reglas generales. Se sabe sólo que las reformas op-

radas bruscamente, aun cuando sean legítimas é imperiosamente necesarias, imponen sufrimientos á ciertos individuos y algunas veces á clases enteras; que causan siempre una perturbación dolorosa de las relaciones establecidas, y desparan de un modo deplorable las personas y las ideas. Pero hay una distinción que en los tiempos aun más turbados y más difíciles no debe cesar un instante de estar presente: el espíritu del reformador práctico: es la de los dos principios de apropiación de las riquezas y de sus resultados. Hay remuneraciones y por consiguiente fortunas que nacen de la autoridad; las hay que nacen de la libertad; no es justo confundir las unas y las otras bajo un nombre común ni considerarlas del mismo modo; porque no se asemejan ni bajo el punto de vista de la equidad, ni bajo el punto de vista de la utilidad social. ¿Quién podría asimilar bajo el punto de vista del derecho una fortuna adquirida por autoridad, á costa del tesoro público ó bajo la presión de la fuerza pública, con una fortuna adquirida, en un ramo cualquiera de la industria, agricultura, comercio ó manufacturas, por el trabajo y el libre cambio? ¿Quién no siente que la primera es simplemente hija de las leyes positivas ó de la fuerza, y que la otra tiene un principio más elevado: que la primera puede tener otras causas que servicios sociales, mientras que la segunda es siempre y necesariamente el precio de servicios prestados á la sociedad? Bajo el punto de vista de la utilidad colectiva, tal atentado á una forma indebidamente obtenida de la autoridad es una reforma necesaria que consolida el derecho de propiedad; mientras que el menor atentado á una fortuna libremente obtenida por el trabajo y el cambio es una calamidad pública. La primera de estas fortunas es frecuentemente una excrecencia parásita y mórbida; la segunda toca directamente al principio mismo de la vida económica.

En los tiempos ordinarios y en los países sometidos á un régimen normal esta distinción no es tan importante, porque la sabiduría aconseja no tocar, aun á los abusos, sino con cierta moderación, respetar todas las posiciones adquiridas y facilitar las transacciones. Pero cuando las excrecencias parásitas han tomado tal desarrollo que afectan el principio mismo de la vida social; cuando la propiedad natural en cierto modo es destruida en provecho de una propiedad facticia; cuando la autoridad

toma violentamente, por el impuesto ó el monopolio, con que elevar esas fortunas rápidas é innmerecidas, que fueron el escándalo del antiguo régimen, cuando los que se han aprovechado de estos abusos se muestran rebeldes á toda transacción, intratables hasta el punto de provocar en sus países las revoluciones, la guerra y las últimas extremidades: ¿pueden ser considerados del mismo modo que el agricultor, el industrial, el comerciante que han empleado su vida en producir y en subvenir á las cargas públicas? Mad. du Barry ó uno de los signatarios de la sociedad formada para elevar el precio de los granos mediante un monopolio apoyado por la autoridad administrativa y judicial, podían ser considerados como propietarios con el mismo título patrimonial, ó que un honrado comerciante, ó que un artesano laborioso y económico?

Las sociedades en que se olvida esta distinción están expuestas á un grave peligro en las situaciones extremas: el respeto de la propiedad se debilita en ellas: la opinión ignorante confunde naturalmente la posesión legítima y la que no es, y la preocupa más el abuso que la ofende y la hiere, que la institución cuyas ventajas no son inmediatamente sensibles: á fuerza de haber visto á la autoridad intervenir en la distribución de las riquezas se habitúa á querer que intervenga siempre: que funcione bien, en vez de funcionar mal. ¿Se pueden pedir nociones más sanas á masas ignorantes á quienes nada dice una teoría abstracta, pero que se comueven profundamente delante de ejemplos palmarios? Sin embargo, esta ignorancia, estas nociones imperfectas y apasionadas son en los tiempos difíciles causas poderosas de desorden, de violencias, de errores, legislativos y otros, y que pueden precipitar á la decadencia las sociedades más enérgicas y más poderosas.

El mejor medio de prevenir este peligro es insistir en la distinción que existe entre la propiedad natural, fruto del trabajo, del cambio libre y de la trasmisión hereditaria ó testamentaria, y la propiedad facticia cuyo origen y carácter son enteramente distintos; la primera, inviolable y sagrada, la segunda, sujeta al examen, á la discusión, á la crítica. El día que esta distinción sea claramente establecida y aceptada por la opinión; el día en que la causa de estas dos propiedades haya sido separada, las sociedades en que la propiedad

ficticia ha tomado desarrollos exajerados se habrán escapado de un grave peligro: no se verían ya, en los tiempos de disturbios, manifestaciones públicas de los partidos, leyes, actos de gobierno, atentatorios á los principios en que reposa el órden social y perjudiciales por consiguiente en el más alto grado al desarrollo del poder productivo."

COLABORACION.

La enseñanza y un contrato

La Gaceta, Diario Oficial, de 27 de Marzo registra un Contrato sobre las escuelas de la capital, propuesto por Don José Astúa Aguilar asociado con la Señora Doña María A. Peralta de Rivero, el cual, examinado y discutido por el Consejo de Gobierno, fue aceptado por considerarse provechoso al mejoramiento de la enseñanza y á los intereses fiscales. Este contrato, aunque celebrado y aprobado ya y que lleva en sí todas las ventajas que se PRETENDEN, se encuentra abiertamente en oposición con la enseñanza misma.

Digámoslo de una vez, como el muchach ocojedor de café, que por llenar pronto la medida sólo se ocupa en recolectar de las ramas más cargadas, así nuestra argumentación más contundente sobre el objeto en discusión, es que: la enseñanza según el derecho natural, según la ciencia está considerada como una institución social, y por lo tanto se halla fuera del dominio de los contratos y no podrá lucrar nada en este sentido aunque tales contratos sean favorables á los intereses del fisco. Exactamente porque el Estado se encuentra con un déficit en su presupuesto, no faltará alguno que pretenda celebrar contrato para administrar la cosa pública por un precio la mitad ó menos que lo que nos cuesta, bajo la condición de hacerlo mejor.

Por cuanto la Administración de justicia es cara, tres ó cuatro abogados se presentan y proponen administrar lo más barato posible, y así de lo demás.

Una cuestión se ventila en la actualidad: la del monopolio del tabaco, y los argumentos que se aducen descansan en el ataque directo que se da á la agricultura y á la industria, también instituciones sociales.

Permítaseme un paréntesis. Se erigió una Universidad, con su ley, renta y administración propias. De allí casi ha salido lo más de esto en el pensar entre nosotros, pero no se han elaborado sabios, ni la Universidad es la depositaria de nuestra ciencia. Se atacó esta institución, y ninguno de sus miembros pensó en defender la fe que había jurado. Un Gobierno, la Administración Jiménez, tuvo la luminosa idea de transformar la Universidad en Colegio de Segunda Enseñanza, en atención á las necesidades de la instrucción y al ningún cultivo de la ciencia en aquella institución, y aquel Gobierno, al que se le

debe todo el empuje de la enseñanza entre nosotros, se calificó de retrógado.

Todavía no hemos escarmentado de los contratos ni hemos llegado á alcanzar la idea de Gobierno. El Gobierno no contrata, sino que solamente representa la justicia y hace regir el derecho. El Estado se encuentra fuera del círculo de sus atribuciones al contratar la enseñanza obligatoria. Su misión es favorecer todas las instituciones sociales y su acción se detiene ante el hogar doméstico. Para eso tiene el gran nervio del presupuesto, de donde le asigne á la enseñanza el contingente y después la abandona al Poder Municipal ó á comités encargados de su vigilancia, si se le quiere dar vuelo liberal.

Está reconocido que la enseñanza obligatoria, que es la obligación impuesta por la ley al padre de familia ó tutor de dar instrucción primaria á los niños que están bajo su tutela, constituye un derecho que asiste al niño y por lo tanto el Estado como representante del derecho debe hacer que este derecho reine, que reine nada más que él, pero todo él.

La existencia de este derecho implica una obligación para el Estado de decretar la enseñanza obligatoria y de contribuir para su sostenimiento.

En todos los países donde hay enseñanza, bien depende ésta directamente del Estado ó bien se abandona á la iniciativa particular, pero nunca se contrata por el Estado.

La luz que debe esparcirse sobre nuestras instituciones sociales incipientes nos arrastra con fuerza irresistible á reproducir las relaciones que median entre la escuela y el Estado tal como las expone el notable profesor Guillermo Tiberghien al tratar sobre este asunto.

En efecto, nada más á propósito para ilustrar la cuestión tan debatida de la enseñanza como el artículo siguiente:

La Escuela y el Estado, por Guillermo Tiberghien.

En todos los países donde la enseñanza es libre, hay escuelas públicas organizadas por el Estado ó por los Municipios, y escuelas privadas abandonadas á la iniciativa de los ciudadanos ó de las asociaciones. Las primeras tienen un programa de estudios, decretado por la ley; las segundas no tienen más que un programa de fantasía. En las unas, los miembros del cuerpo profesional deben presentar condiciones de capacidad y de moralidad; en las otras estas condiciones no son indispensables. En las primeras hay un régimen de vigilancia y de inspección; en las segundas todo se deja á la autonomía de los particulares ó de las corporaciones.

Resulta de estas diferencias que las escuelas públicas ofrecen más garantías y son generalmente mejores que las escuelas privadas. Esta superioridad brilla sobre todo en las escuelas de primera enseñanza, porque la en-

señanza primaria, considerada como profesión, ofrece pocos resultados á los particulares, y á consecuencia de esto no se comprende apenas esta carrera más que con un interés de secta ó de religión, á fin de sustraer á los niños á las influencias de libertad ó de tolerancia que reinan más ó menos en las instituciones regidas por las leyes modernas. Pero sucede también lo contrario: un espíritu ilustrado, un pedagogo inteligente puede adelantarse á su época y comprender mejor las cuestiones de educación y de instrucción que los funcionarios del Estado. Las grandes reformas, en materia de enseñanza, vienen de las escuelas privadas y no se introducen sino muy lentamente en las escuelas públicas.

Las escuelas públicas, cualquiera que sea su valor, no son perfectas, por falta de competencia del Estado y de los legisladores. Las escuelas privadas no son generalmente más que una vergonzosa explotación de la infancia. ¿No hay nada que cambiar en esta situación? Si se considera que el objeto de la enseñanza en todos sus grados es el desarrollo completo y armónico de todas las fuerzas de la naturaleza humana, es decir, la formación de un hombre bien equilibrado, cultivado en todas sus fases, en todas sus relaciones, se debe convenir en que falta mucho para llenar este objeto y se pregunta si la escuela ocupa el lugar que le corresponde en la sociedad.

("Bajo nuestro Gobierno republicano, dice Horacio Mann, parece claro que el *mínimum de educación* nunca puede ser inferior al grado suficiente para poner á todo ciudadano en estado de atender á sus deberes civiles y sociales; educación que ha de enseñar al individuo las grandes leyes de la salud corporal, lo necesario para llenar las obligaciones paternales, lo indispensable para las funciones civiles de testigo ó de jurado, y para votar en las elecciones municipales y nacionales; y por último, lo que se requiere para el fiel y concienzudo cumplimiento de todos los deberes que pertenecen á cuantos poseen una porción de la soberanía en esta gran República.")

Sería ya un gran progreso que la ley exigiese condiciones de capacidad y de moralidad á todos los directores, sin excepción: la distancia que existe hoy entre las escuelas públicas y las privadas desaparecería en parte. La diferencia existiría en los métodos, programas y creencias, dejando completo derecho de elección á los padres de familia, como exige la libertad de conciencia, pero al menos los hijos estarían educados por personas capaces. ¿Sería esto un atentado á la libertad de enseñanza? Sí, si la libertad significa la licencia. Pero la libertad consiste en el uso de un derecho conferido á todos los ciudadanos, sin excepción de opiniones políticas ó religiosas, en qué se ofende á la libertad, cuando está subordinada en su ejercicio á una condición inherente á su naturaleza? ¿Queréis enseñar? está bien; pero empezad por aprender. No os pregunto si

sois clérigos ó seculares, creyentes ó liberales, pensadores, monárquicos ó republicanos, os pregunto si estáis en estado de enseñar? La enseñanza es una profesión liberal, análoga a la del abogado ó del notario, del farmacéutico ó del médico. El abuso de estas profesiones es fácil, la responsabilidad grande; es necesario una garantía pública. Un diploma no es una medida preventiva, sino una condición equitativa y general puesta al servicio de una función formidable, en interés de todos. Por lo demás, el exámen que conduce al diploma, ne debería traer consigo la obligación de frecuentar una escuela normal. Bastaría que la caducidad se hiciese constar ante un jurado.

La instrucción primaria obligatoria, terminada por un exámen formal, daría prácticamente el mismo resultado, á saber las mejoras de las escuelas privadas en la persona de los directores, pues las escuelas cuyos alumnos baraban en el puerto, pronto se verían abandonadas.

El diploma transformaría las escuelas privadas, lúcas ó religiosas, donde la instrucción es generalmente en protexto. ¿Pero no hay nada que hacer por las escuelas públicas? Estas escuelas no deben salir del dominio del Estado, como han salido después de la Edad Media del de la Iglesia? ¿No ha llegado el momento de acabar la obra de la secularización, y de proclamar la emancipación completa? ¿Cuáles, en fin, el verdadero papel de la escuela en la sociedad?

Esta cuestion interesa á la enseñanza en todos sus grados. Se trata de la organización misma de la instrucción pública.

(Continuará.)

REPRODUCCION

Tabaco.

Va nuestra desautorizada palabra sobre esta cuestion que tan preocupadas ha traído á algunas de las personas que toman con interés los asuntos que importan á la Patria.

Nada nuevo encontramos que decir en concreto. El tema ha sido agotado y discutido bajo todas sus fases, especialmente por nuestro ilustrado colega LA PALANCA.

Examinaremos no obstante algunas observaciones que desde el principio nos sugirió el decreto que ha restablecido este monopolio.

En naciones nuevas, que apenas dan los primeros pasos encaminados á su engrandecimiento, se atenta contra el buen sistema con eso de legislar efímeramente, destruyendo hoy lo que ayer se creó.

La estabilidad de las leyes es lo que ha engrandecido á Inglaterra y los Estados Unidos.

El pueblo donde las disposiciones del Gobierno son transitorias, el retroceso es lo que impera.

Dado el impulso creador á la industria del tabaco, deber era no volver pasos atrás. La

experiencia no había demostrado que fuese improductiva, y al contrario, de este nuevo ramo estaban pendientes las esperanzas de multitud de empresarios y había en ella empeñados capitales de consideración.

La ley que mata una industria, lleva la desconfianza á todo el que en el país acometa empresas para la explotación de la riqueza nacional.

¿Quién podrá afirmar que con el trascurso del tiempo, y con el empuje de experiencia que este trafico, el tabaco no sería un elemento de riqueza tan poderoso como el café?

¿Quién habrá que afirme que el café de Costa-Rica es hoy igual al que se beneficiaba hace treinta años?

El golpe no se ha asestado solo al tabaco. Trasciende indudablemente al porvenir. ¿Con qué confianza se acometerá el fomento de nuevas industrias?

Con ese vaivén de leyes contrarias y abundantes nos parece que vamos en marcha. La gran máquina gubernamental, se nos figura, que en vez de ser una ciudad levantada sobre sólidos cimientos es un campamento de tiendas blancas agitadas por los vientos de todas las latitudes.

(De El Tambor.)

Correspondencia de Madrid.

(Continuación)

Hablaron muchos oradores y dar idea de cuanto dijeron, sería imposible dentro de los límites de esta carta. Hicieron discursos los Sres. La Riva, Martín Rey, Gabriel Rodríguez, Maisonave, Ruiz Castañeda, Bona, Portuondo, Maldonado, Mercaz, Figuerola, Gallostra, Moret y Suárez Inclán. El espíritu de las palabras de todos los oradores fue el mismo; cantar las alabanzas del libre cambio y manifestar los beneficios que han reportado los convenios ya celebrados con diversos países. Gabriel Rodríguez, Maisonave, Portuondo, Figuerola, y Moret, fueron los más aplaudidos. Este párrafo de Portuondo fue acogido con vitores y aclamaciones frenéticas:

“¡Adelante! señores ministros; seguid con valor el camino emprendido, que á su término está la felicidad de la patria. Cuando el trabajo sea libre, cuando no haya esclavos, cuando el comercio sea libre, entonces ¡qué porvenir tan bello para la patria y la nacionalidad española! la paz de los espíritus se habrá hecho; el trabajador libre se sentirá dignificado; los capitales del mundo entran afluirán para convertirse en máquinas é instrumentos de trabajo. Entonces, abierto el istmo de Panamá, verán el pueblo y el golfo mejicano, y el mar de las Antillas, flotar poderosas para dar cita en nuestros puertos, abiertos al comercio universal, destacándose entre todos los pabellones el de la vieja España.

Figuerola dijo que se sentía satisfecho de haber llevado su grano de arena á la gran obra de nuestra regeneración comercial. “Me felicito, dijo, de ser antecesor de lo que hoy se verifica y dando la enhorabuena al comercio español que quiere ser libre pero no contrabandista deseo la prosperidad de la patria.”

Quando se levantó á hablar el ministro, Sr. Gallostra, la expectación era grande. Saludó al comercio de Madrid y al de España entera; expresó que él no hizo más que unir su cooperación á la iniciativa del ministro Estale y terminó de esta suerte: “Trabajador y contribuyente soy y deseo volver á confundirme con vosotros. Solo os dire una cosa, y es que, donde quiera que me encuentre defenderé las obras del gabinete actual y procuraré su desarrollo.” El discurso de Moret fue como todos los suyos, brillantísimo y lleno de colorido. Habló de las desconfianzas que hoy to-

davía en muchos productores contra el libre comercio y dijo que esos hombres temerosos tendrían que confesar que ellos son los que han ganado con el tratado de comercio. Bendito sea este rubí, dijo señalando al vino de la copa, que es el que nos ha de traer la prosperidad de esta nación.

y de esos 12 millones de españoles que viven del producto de su suelo: brindemos por ellos: brindemos por el pueblo español, que esto es lo que penetra en el fondo. Brindad, yo os lo suplico, y que en este brindis se renovan los deseos y las aspiraciones de todos por el bienestar y riqueza de las clases trabajadoras.

Los últimos que usaron de la palabra fueron el ministro Sr. Señores Ruiz Gomez y Suarez Inclán. Dio el primero que el banquete en el fondo era la conmemoración de la lucha entre la España trabajadora y la España antigua del monopolio y terminó de esta suerte: yo os digo esto: Si yo: ¿qué sois comerciante? Nada? Que debéis ser? Todo. Menos aplausos, señores y más actividad: es preciso proporcionar al pueblo instrucción, y el comercio, libertad, y que los instrumentos de trabajo esten al alcance de todo el mundo. El segundo hizo presente que al entrar en el ministerio de Ultramar se encontró con una barrera insuperable, que le impedía tratar en los Estados Unidos, la cual deshizo por medio de un decreto que nos puso en condiciones de entrar en arreglo con ese país. Expuso que baso antecedente para llegar á esa situación logrando que hoy Cuba tenga un risueño porvenir ante sus ojos. El órde, con Mayó, reina en Cuba: el comercio podrá desarrollarse con toda amplitud, y ya habrá distancias que separen á unos españoles de otros y no habrá hermanos separados por un mar de sangre, sino que todos podrán vivir tranquilos en la paz, en el trabajo y en la prosperidad. A esto ha tendido toda mi perseverancia y todo mi trabajo.

(Concluirá.)

Notas varias

El Boletín de La Morena, de San Salvador dedica casi todo su número 19 de 23 marzo ppdo. á reproducir algunos párrafos de LA PALANCA sobre la cuestion “tabaco”, y después de criticar la ley, concluye diciendo: “Nos limitamos á dar el pésame á nuestros hermanos de por allá, y á ofrecerles nuestros cigarros siempre baratos, tabaco Iztepeque y de Copán.”

—CANJES. Hemos recibido *Le Messenger d'Athènes*, Grecia; *La Rassegna* y *La Tribuna*, Roma; *Honduras Industrial*, Tegucigalpa; *La Civilización*, Chinandega (Nicaragua). Saludámosles y les devolvemos la visita.

—D. SCA GRILAMIENTOS. Son ya demasiado frecuentes los que suceden en la línea férrea de esta ciudad á la capital. El 1.º corriente hubo tres, sin daños personales.

—ENVIDIABLE. Según la memoria de Hacienda de Guatemala relativa al pasado año los ingresos fueron \$6 728, 606-75 los egresos \$6, 613, 606-93, quedando á favor del Tesoro \$114, 999-82. Las exportaciones de productos del país tuvieron un aumento sobre 1882 de \$1,991,131-10.

—GRANDE es el asunto que reunirá á los padres de la Patria el 7 actual, por convocatoria extraordinaria. El arreglo de Deuda Exterior y conclusión de la vía férrea que enlazará la División Atlántica con la Central, son objetos de indispensable necesidad para la prosperidad del país. Capitales, inmigración, movimiento y libertad de industria: remedio único para los males que afligen esta joven y fértil nación.

—AGRADECEMOS á *El tambor* el bien redactado artículo que, cediendo á nuestras instancias, inserta en su n.º 14 de 30 marzo ppdo, que con el mayor placer reproducimos. Un soldado más, y muy útil, en la campaña del bien del pueblo. Es si que es arar y estar en el *tu co*. Gracias apreciable colega.

¿Quién se queda fuera?...

AVISOS.

EL ANUNCIO

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS, con derecho á ocupar constantemente una pulgada de columna, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del aviso.

GRATIS. Anunciaremos en nuestra hoja por espacio de UN AÑO cualquier obra ó periódico ilustrado que se publique donde quiera, y del cual se nos remita un ejemplar ó suscripción, respectivamente.

Agente y único corresponsal para los anuncios franceses, el Sr. Don J. Y. Ferrer, 71. Rue de Rennes, París.

MARMOL DE CARRARA.

(ITALIA.)

Panteones, mausoleos, bóvedas sencillas, lápidas para nichos, y cuantos trabajos en mármol se pida. Las personas que honren el taller con sus encargos quedarán satisfechas de la clase superior de los mármoles y del estilo y buen gusto de las obras.

Actividad y precios módicos.

S. José, Calle de la Uruca n.º 10

12. v. 6.

PERIÓDICOS ILUSTRADOS,

CON PRIMAS.

Our Home and Fireside Magazine (Tesoro de la Familia y el Hogar) elegant Revista mensual de Literatura, Ciencias, Artes y Modas, ilustrada con numerosos grabados, Portland, Maine.

PRIMA: 2 grandes cromos de 21 por 14 pulg.

2 " " " 14 por 10 "

12 felicitaciones con marco papetero

12 electrografías de 22 por 15 pulgadas

Illustrated Magazine and Home Companion (Reportero Ilustrado y Compañero del Hogar), gran revista mensual de Ciencias, Literatura, Música, Historia, Modas, etc., con preciosos grabados en el texto, Augusta, Maine.

PRIMA: 7 grandes cromos 14 por 10 pulgadas

8 pequeños " " 9 " 4 "

60 electrografías 13 " 9 "

entre las cuales figuran los retratos de todos los residentes de la REP. U. de N. América.

GALERIA DE AMERICANOS ILUSTRADOS, por D. José Pando y Valle. Biografía de Don Francisco Javier Delmaseda, precioso folio de 47 páginas, en 8.º prolongado, en rústica, esmaltado y impreso.

Se vende en esta imprenta á 50 cts.

Píldoras y Licor de Lourdes.

PREPACION DEL DR. MORALES, DE MADRID.

El mejor purgante, anti-bilioso y depurativo.

CURA Ó ALIVIA TODA ENFERMEDAD.

Se vende en las principales boticas y droguerías: depósito en Santa Ana (Salvador) en casa del Dr. José M. Vides. 50 v. 1

Tónico-Genitales.

Célebres píldoras del especialista

DR. MORALES, DE MADRID,

Contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad, de éxito seguro y exento de todo peligro.

Se venden en las principales boticas y droguerías.

Depósito en Santa Ana, en casa del D. José M. Vides. 50 v. 1

Cayetano de Benedictis,

SAN JOSE DE COSTA-RICA.

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y licores selectos

24. v. 10.

Obras de F. G. Ayuso.

Acaban de llegar á esta agencia las siguientes importantes obras, entre las cuales las gramáticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenido la aprobación del conocido profesor Mr. Twight.

GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8.º—pasta fina.....\$ 2.00

TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogidas de la literatura francesa, 340 p. 8.º pasta 1-75

GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8.º, holandesa..... 2.00

LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos. 432 p. 8.º pasta 1-75

GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pag. 8.º pasta..... 2-50

ESTUDIO DE LA FILOLOGÍA en su ración con el Sanskrit. 176 pag. 8.º pasta..... 2-50

GRAMÁTICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pag. 8.º pasta..... 2-50

SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indio Kalidasa, versión directa del Sanskrit, 141 pag. 8.º, holandesa..... 1-25

VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta. 136 pag. 8.º menor holandesa..... 1-25

VIAJES DE MAUCHI Y BAINES al Africa del Sur, 175 pag. 8.º menor holandesa..... 1.00

VIAJES DE SCHWEINFURTH al Africa central 256 p.º. 8.º menor holandesa..... 1.00

VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 1872, 72 pag. 8.º menor en rústica 0-50

LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 p.º. 16.º holandesa..... 1-50

Cartago, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

Agencia de Casas Editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquinet Madrid.

Los Cielos de una Reina. } Se admiten suscripciones
El Mundo por dentro, } y pedidos.
El Gran Galeoto, }
La Hermosura del alma. }
Centro selecto de D. L. }
de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferraz

NUEVOS PERIÓDICOS.

Se admiten suscripciones á los siguientes:

La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
La Moda Elegante..... 17 " "
La América Musical..... 5 " "
El Mensajero Ilustrado de los Niños..... 3 " "
La Revista de España..... 17 " "
El Reportero Médico..... 6 " "
Europa y América..... 5 " "
La Revista de Europa y Sud-América..... 7 " "

Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ

¡OJO!

Los que deseen exhalar el delicioso aroma del tabaco VIEJO CHIRCAGRE y HABANO, vengán á "La Cubana Costa-Ricense" y lo obtendrán en toda clase de vitolas, que ya se han puesto al alcance de todos los bolsillos! También hay cigarrillos de varias especies, inclusive los famosos y tan aceptados

ANTI-ASPIMATICOS.

San José, Febrero 29 de 1884.

Ceferino A. Cañizales.

12. v. 5.

PARIS — CHARMANT,

Dirigido por Mme. Louise d'Alq,

precioso quince al de modas y literatura.

Edición de color..... \$ 8-00 al año

en negro..... 5-00 " "

El periódico más completo y barato en su género

Agente en Costa-Rica, JUAN F. FERRAZ, Cartago.

La Violeta y La Canastilla del Hogar

(REUNIDAS)

gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madres de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

TABACO DEL BOSQUE.

Picadura de 17..... \$1.00 libra.

Puros de varias vitolas desde 1.25 hasta 7.00 ciento

Cigarrillos en cajetillas, ruda de 25..... 1.00

Por mayor se hacen descuentos liberales.

Depósitos en San José:

Tienda de D. Jesús Culero, picadura en paquetes de 1/2 libra.

Tienda de D. B. Calsaniglia " " " "

y puros.

Hotel de Benedictis, puros y cigarrillos por mayor y al menudeo.

Cartago, casa del propietario, Juan F. Ferraz.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1.º 1884 \$78,030,581.70

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Fólizas Semi-Tontinas

que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las fólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C.-A.

CECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.

JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Elaborador.

Imprenta de LA PALANCA.